

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 562 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Corina Daniela Silagi contra la empresa Francisco Javier Salcedo Zamorano y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. Sra. Magistrada doña María Pilar Martínez Gamo.

Toledo a 7 de julio de 2010.

Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia, así como de los autos, y del anterior acta y habiéndose suspendido la vista del pasado 6 de julio de 2010, quedando señalada para el día 14 de septiembre próximo, a las 9,45 horas, librense los despachos oportunos para la citación de las partes..

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—La Magistrada Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Francisco Javier Salcedo Zamorano, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Toledo 7 de julio de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-7952